

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 30 MAY 2022

P. 205

Expediente N° 14.168/22

VISTO la nota N° 884/22 mediante la cual la Escuela de Ingeniería Química, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina con financiamiento temporario de un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva para la asignatura "Análisis Matemático I" de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería que se dictan en la Sede Central de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal indica que el cargo que se pretende utilizar es el de Profesor Titular con dedicación Exclusiva que se encuentra vacante y subocupado interinamente por la Dra. Marta Cecilia POCOVÍ, como Profesora Asociada con dedicación Exclusiva en la asignatura "Física I", quien se encuentra actualmente en uso de licencia sin goce de haberes desde el 06/12/2021, otorgada mediante Resolución FI N° 79-CD-21.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera indica que el cargo mencionado anteriormente se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad, Resolución CS N° 140/21; asimismo obra en las actuaciones la intervención de la Dirección General Administrativa Económica.

Que la Escuela de Ingeniería Química, sugiere una nómina de docentes que integrarán la Comisión Asesora, los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución FI N° 031-HCD-19.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo a la Comisión Asesora sugerida.

Que la Resolución FI N° 363-D-18, declara de interés académico de la Facultad de

P. 205

Expediente N° 14.168/22

Ingeniería, la generación – en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica y solicita a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI N° 31-CD-19, indica que *"el Señor Decano [...] podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos [...]"*

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina con financiamiento temporario de un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva para la asignatura "Análisis Matemático I" de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería que se dictan en la Sede Central de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de las Resoluciones FI N° 031-CD-19 y 363-CD-18.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 13 al 21 de junio de 2022

PERIODO DE INSCRIPCION : Del 22 al 30 de junio de 2022



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

№ 205

Expediente N° 14.168/22

CIERRE DE INSCRIPCIÓN : 30 de junio de 2022, a horas 16:00
SORTEO DE TEMA : 04 de julio, a horas 15:00
ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 06 de julio, a horas 15:00

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

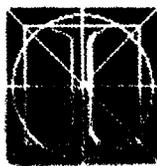
ARTÍCULO 4°.- Establecer que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia N° 5150 –4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs., donde los interesados también podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a inscripción de interesados.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (2 juegos)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados.

ARTÍCULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTÍCULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° 14.168/22

TITULARES: - Ing. Jorge Félix ALMAZÁN
- Dr. Luis Tadeo VILLA SARAVIA
- Mestre Lic. Juan Carlos ROSALES

SUPLENTE: - Dra. Silvana Mabel CAMPOS
- Esp. Prof. María de las Mercedes MOYA
- Mag. Ing. Graciela del Carmen LAZARTE

ARTICULO 7º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **P. 205 - D. 2022**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa